

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En SAN PEORO DE ATACATA, a 13 de Julio del año 2023, la Comisión Electoral				
establecida con fecha $\underline{ \ \ }$ de $\underline{ \ \ }$ del año $\underline{ \ \ }$ para velar por el normal desarrollo				
del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización				
Comunitaria Contre de VIVIENDA VIVATA , informa al Sr/Sra.				
Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de				
SAN PROTO DE MACMA, que la elección del directorio de la organización se realizará:				
• Fecha de la elección : 05 de 1605TO del año 2023				
• Horario : inicio 1800 término 2000				
• Lugar y dirección : Los OUVOS 149 POBLACIÓN				
ACTO JANA.				

Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización

comunitaria :

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	PANELS CRUZ MANAWI	16765.110-7	Wan-
2	Senny Tejerina aux	17.28f.040-7	SH
3	KARINA GONZALEZ RAFROS	16.189.577-5	Au .

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418. Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl